



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1450-2015/MPS

Sullana, 06 de Octubre del 2015



VISTO: El Informe N° 1524-2015/MPS-GAF-SGL de fecha 06 de Octubre del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicita modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2015 de la Municipalidad Provincial de Sullana; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborara su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos aproximados y de los tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). El Reglamento determinara los requisitos, contenido y Procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0097-2015/MPS del 21.ENE.2015, se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2015 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA,**

Que, de acuerdo al Artículo 9° inc. 1) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, indica que el Plan Anual se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el documento del Visto, el Responsable de la Sub Gerencia de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para Incluir el siguiente proceso de selección:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR LEGAL QUE DESEMPEÑE FUNCIONES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	SERVICIO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	13,500.00	OCTUBRE

Que, con Provéido N° 02973-2015/MPS-GPyP del 29.09.2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto anexa la Certificación Presupuestal N° 000002675, por el monto de S/. 13,500.00 Nuevos soles, correspondiente a la Contratación de un Abogado como Asesor Legal, para que realice funciones en la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, por el período comprendido desde el mes de Octubre a Diciembre Año 2015;

Que, en virtud a lo expuesto es necesario realizar las modificaciones correspondientes al Plan Anual de Contrataciones Año 2015 de esta Municipalidad;

De conformidad con lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2015 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA – Vigésima Primera Versión**, en el sentido de INCLUIR el siguiente proceso de selección:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN ASESOR LEGAL QUE DESEMPEÑE FUNCIONES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	SERVICIO	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	13,500.00	OCTUBRE

...///





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

Viene de la Resolución de Alcaldía N° 1450-2015/MPS del 06.10.2015.

Pág. 02

Artículo Segundo.- Autorizar a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; haciéndolo de conocimiento de las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. GUILLERMO CARLOS TÁVARA POLO
ALCALDE

C.c.
Geren.Mun.
G.Presup.
G.Adm.
G.Des.Urb.
SG.Logística
Otros
/deg.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. KAROL CELINA MADRID GALLO
SECRETARIA GENERAL